

## PRESENTACIÓN DE LA REVISTA

Me es grato presentar el segundo número de esta Revista, elaborado por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en aras de cumplir su compromiso con la investigación.

Esta Revista pretende en el corto plazo ser una publicación indexada de manera que cuenta con un Comité Editorial del más alto nivel en que participan las siguientes personalidades del mundo académico: Dr. Roberto Andorno (académico Universidad de Zürich, Suiza); Dr. Enrique Bacigalupo Zapater (académico Universidad Complutense de Madrid, España); Dr. Marcelo Barrientos (académico Pontificia Universidad Católica, Chile); Dr. Jorge del Picó Rubio (Decano de la Facultad de Derecho Universidad de Talca); Dr. Claudio Grossman (Decano del Washington College of Law, de American University, Estados Unidos); Dra. Marta Hanna (académica Universidad Católica del Uruguay); Dra. Marisa Herrera (académica Universidad de Buenos Aires, Argentina); Francisco Maldonado (académico Universidad de Talca); Dr. Claudio Nash Rojas (académico Facultad de Derecho Universidad de Chile); Néstor Solari (académico Universidad de Buenos Aires, Argentina) y Susan Turner (Decana de la Facultad de Derecho Universidad Austral de Chile).

Para cumplir con los requisitos y normas de indexación, los artículos recibidos fueron sometidos a arbitrajes dobles y ciegos para su evaluación y determinar su pertinencia y calidad académica.

Es así como en la sección correspondiente a Doctrina se incluyen cuatro artículos de los siguientes autores: Carlos Clerc, Luis Valentín Ferrada Letelier, William García Machmar y Nicolás Carrasco Delgado.

Con un artículo sobre “Derecho del Deporte o Derecho Deportivo. Su autonomía”, Carlos Clerc analiza la autonomía de esta nueva rama del derecho en relación a otras ramas jurídicas. Asimismo, analiza las características de este derecho, estableciendo sus distintas fuentes materiales y formales, para terminar por definir cuáles son los Principios del Derecho que lo inspiran.

Luis Valentín Ferrada Letelier con un artículo sobre “La *interpretatio per aliam legem* como regla para definir el sentido del artículo 2332 del Código Civil, sobre prescripción de la acción de responsabilidad extracontractual”, analiza la interpretación del cómputo del plazo de prescripción, del *dies a quo*, en relación con otras normas vigentes del ordenamiento jurídico que tratan materias similares,

para concluir que el cómputo del plazo es desde el hecho material causante del perjuicio y no desde la evidencia del daño.

William García Machmar en su artículo sobre “La subvención administrativa: concepto y régimen jurídico”, analiza el concepto y régimen jurídico de las subvenciones o ayudas públicas. Crea el marco conceptual sobre el cual se debe entender la subvención, como una relación entre la Administración y el beneficiario, con los derechos, deberes y potestades que implica. Además investiga sobre su naturaleza jurídica y distingue los distintos tipos de subvenciones que recoge el ordenamiento jurídico.

Nicolás Carrasco Delgado en su artículo “Análisis Económico del Derecho de la tutela cautelar en la legislación civil en Chile”, realiza un interesante análisis económico del derecho sobre las medidas cautelares. Considera tanto la eficiencia como el debido proceso legal deben estar presente en la dictación de éstas, resguardando los intereses del demandante y del demandado. Propone un sistema en que se compatibilicen los objetivos del análisis económico del Derecho Procesal y un sistema de control judicial con mecanismos *ex post* de mitigación de daños.

En la sección de Documentos se incluyen un extracto del libro del profesor José Rodríguez Elizondo, Director del Programa de Relaciones Internacionales de nuestra facultad, titulado “Guerra de las Malvinas: 30 años después”. Además de un Informe Pericial de la profesora Dra. Fabiola Lathrop Gómez, académica de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, informe presentado ante la Ilustrísima Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el Caso N° 12.502 Karen Atala Riffo y otras Vs. Chile. Por último, se incluye un Informe en Derecho del profesor Dr. Claudio Nash, Director del Centro de Derechos Humanos de nuestra facultad, informe presentado ante la Honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el Caso N° 12.502 Karen Atala Riffo y otras Vs. Chile.

En la sección Comentario de Jurisprudencia se incluyen los comentarios del Dr. Luis Alejandro Silva Irarrázabal sobre “Orientación Sexual y Parentalidad. Comentario crítico a la sentencia Atala y Riffo y niñas v. Chile”. Y sobre “Pérdida de una chance: su indemnización en la jurisprudencia chilena”, del Director del Departamento de Derecho Privado de nuestra facultad, profesor Mauricio Tapia Rodríguez.

En la sección Análisis Legislativo el profesor Jaime Lorenzini Barría sobre el “Sernac Financiero; fundamentos y perspectivas”, realiza un análisis de la nueva regulación en materia de protección al consumidor en el ámbito de productos y servicios financieros.

En la sección Actividades Académicas se incorpora el Discurso de Graduación de los Magíster año 2010-2011, pronunciado por la Directora del Postgrado, que da cuenta de las actividades realizadas por esta Escuela.

Por último, quiero agradecer al profesor Cristián Lepin Molina, Editor General de la Revista, y a los miembros del Comité de Redacción e investigadores de la Escuela de Postgrado, Sergio Cortés Beltrán, Karen Muñoz Villagra y Marcela Ruiz Calderón por su trabajo de edición realizado en este número.

DRA. MARICRUZ GÓMEZ DE LA TORRE VARGAS  
Directora  
Revista de Derecho. Escuela de Postgrado